

*Addendum al Convenio de Financiación
n° DCI-ALA/2007/019476*

**ADDENDUM
AL CONVENIO DE FINANCIACIÓN
entre
LA COMUNIDAD EUROPEA
y
LA REPUBLICA DEL PERÚ**

Modernización del Estado: MEF (AAP 2007)

*Apoyo al Ministerio de Economía y Finanzas para la mejora de los
Instrumentos de Planificación, Programación, Seguimiento y Control
de la calidad del gasto y la Inversión Pública.*

ADDENDUM al CONVENIO DE FINANCIACION

Nº DCI/ALA/2007/ 019-476

La Comunidad europea, en lo sucesivo denominada **“la Comunidad”**, representada por la Comisión de las Comunidades Europeas, en lo sucesivo denominada **“la Comisión”**,

por una parte, y

El Gobierno de la República del Perú, representado por la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), en lo sucesivo denominado **“el Beneficiario”**,

por otra,

han convenido suscribir la presente Adenda al Convenio de Financiación Específico Nº ALA/2004/ 019-476, de acuerdo a lo siguiente:

En las: CONDICIONES PARTICULARES

En el acápite:

ARTÍCULO 4 - PERÍODO DE APLICACIÓN

Donde dice:

El período de aplicación del convenio de financiación, tal como se define en el artículo 4 de las Condiciones Generales, comenzará al entrar en vigor el convenio de financiación y finalizará cuarenta y dos (42) meses después de esta fecha.

Debe decir:

El período de aplicación del convenio de financiación, tal como se define en el artículo 4 de las Condiciones Generales, comenzará al entrar en vigor el convenio de financiación y finalizará cincuenta y cuatro (54) meses después de esta fecha.

En el: ANEXO II - DISPOSICIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS

En el acápite:

3.2. Duración

Donde dice:

El período de ejecución del Convenio será de 42 meses. Este período de ejecución comprenderá dos fases, de acuerdo con las condiciones del artículo 4.1 de las Condiciones Generales (Anexo I del presente Convenio):

1. Fase de ejecución operativa, que comenzará a partir de la entrada en vigor del Convenio de Financiación y tendrá una duración de 36 meses.
2. Fase de cierre, de una duración de 6 meses, que comenzará a partir de la fecha de vencimiento de la fase de ejecución operativa.

De acuerdo con el artículo 9 de las Condiciones Generales (Anexo I del presente Convenio), los contratos de ejecución del Convenio de Financiación serán firmados en el plazo de tres años a partir de la entrada en vigor del Convenio de Financiación (con la excepción de los contratos de auditoría y evaluación). Este plazo no podrá prorrogarse (cláusula: "fecha + 3 años").

Debe decir:

El período de ejecución del Convenio será de **54** meses. Este período de ejecución comprenderá dos fases, de acuerdo con las condiciones del artículo 4.1 de las Condiciones Generales (Anexo I del presente Convenio):

3. Fase de ejecución operativa, que comenzará a partir de la entrada en vigor del Convenio de Financiación y tendrá una duración de **48** meses.
4. Fase de cierre, de una duración de 6 meses, que comenzará a partir de la fecha de vencimiento de la fase de ejecución operativa.

De acuerdo con el artículo 9 de las Condiciones Generales (Anexo I del presente Convenio), los contratos de ejecución del Convenio de Financiación serán firmados en el plazo de tres años a partir de la entrada en vigor del Convenio de Financiación (con la excepción de los contratos de auditoría y evaluación). Este plazo no podrá prorrogarse (cláusula: "fecha + 3 años").

Todos los demás términos y condiciones del Convenio permanecen inalterados.

La presente adenda entrará en vigor a partir de la fecha de la última firma de las partes.

Hecho en cuatro ejemplares que tienen valor de original en lengua española; 2 ejemplares se entregan a la Comisión y 2 al Beneficiario.

POR LA COMISIÓN

Jolita Butkeviciene

Directora para America Latina y el Caribe

Dirección General de Desarrollo y Cooperación

EuropeAid

Firma:



Jolita BUTKEVICIENE
Director

Fecha: 14 SEP. 2011

POR EL BENEFICIARIO

Director Ejecutivo

Agencia Peruana de Cooperación Internacional

Firma:



CARLOS PANDO SANCHEZ
Director Ejecutivo
Agencia Peruana de Cooperación Internacional

Fecha: 05 OCT. 2011